



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR – CESAR

LISTADO DE ESTADO

Estado Nro. 21A

Fecha: 04 de marzo de 2022

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
20001 33 33- 002- 2015-00064-01	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL PLUVIAL	EMDUPAR S.A E.S.P	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Tres (03) de Febrero de 2022.	03 de marzo de 2022	01
20001-33-33-002- 2015-00404-01	REPARACION DIRECTA	UBERNEL RUEDA ALVAREZ RUEDA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Cuatro (04) de Noviembre de 2021.	03 de marzo de 2022	01
20001-33-33-002- 2016-00304-01	REPARACION DIRECTA	ALKERRI JESUS MOLINA RESTREPO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL Y OTROS	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Veinte (20) de enero de 2022.	03 de marzo de 2022	01
20001-33-33-002- 2017-00106-00	REPARACION DIRECTA	CARLOS ARTURO JAIME LEMUS Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Veinticinco (25) de Noviembre de 2021.	03 de marzo de 2022	01
20001-33-33-002- 2017-00230-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA ISABEL BENAVIDES ROJAS	UGPP	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Cuatro (04) de Noviembre de 2021.	03 de marzo de 2022	01

20001-33-33-002-2018-00139-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM COBO DE COTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Nueve (09) de Noviembre de 2021.	03 de marzo de 2022	01
20-001-33-33-002-2019-00263-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFER RICARDO BAYONA BAYONA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	CORRIJASE de oficio la providencia de fecha 1 de marzo de 2022 en el sentido de indicar que la parte demandada se trata de NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL y su fecha es del año 2022, conforme a la parte motiva de este proveído.	03 de marzo de 2022	01

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 04 DE MARZO DE 2022 A LA 08:00 AM POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 06:00 PM

YAFI JESÚS PALMA ARIAS
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: UNIÓN TEMPORAL PLUVIAL
DEMANDADO: EMDUPAR S.A E.S.P
RADICADO: 20001-33-33-002-2015-0064-01
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Tres (03) de Febrero de 2022, donde esa corporación CONFIRMO la sentencia preferida por este Juzgado, de fecha veintiuno (21) de Agosto de 2018.

Una vez ejecutoriada la siguiente providencia, expídanse las copias auténticas de la sentencia a cargo de la parte interesada, liquídense por secretaria costas procesales si hubiere lugar a ellas, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

J2/VOV/amcg

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: UBERNEL RUEDA ALVAREZ RUEDA Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
RADICADO: 20001-33-33-002-2015-00404-01
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Cuatro (04) de Noviembre de 2021, donde esa corporación CONFIRMO la sentencia preferida por este Juzgado, de fecha Veintiséis (26) de Agosto de 2019.

Una vez ejecutoriada la siguiente providencia, expídanse las copias auténticas de la sentencia a cargo de la parte interesada, liquídense por secretaria costas procesales si hubiere lugar a ellas, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

J2/VOV/amcg

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ALKERRI JESUS MOLINA RESTREPO Y OTROS
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS
RADICADO: 20001-33-33-002-2016-00304-01
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Veinte (20) de enero de 2022, donde esa corporación CONFIRMO la sentencia preferida por este Juzgado, de fecha dieciséis (16) de octubre de 2018.

Una vez ejecutoriada la siguiente providencia, expídanse las copias auténticas de la sentencia a cargo de la parte interesada, liquídense por secretaria costas procesales si hubiere lugar a ellas, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS ARTURO JAIME LEMUS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
RADICADO: 20001-33-33-002-2017-00106-00
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Veinticinco (25) de Noviembre de 2021, donde esa corporación CONFIRMO la sentencia preferida por este Juzgado, de fecha Trece (13) de Diciembre de 2019.

Una vez ejecutoriada la siguiente providencia, expídanse las copias auténticas de la sentencia a cargo de la parte interesada, liquídense por secretaria costas procesales si hubiere lugar a ellas, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

J2/VOV/amcg

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HILDA ISABEL BENAVIDES ROJAS
DEMANDADO: UGPP
RADICADO: 20001-33-33-002-2017-00230-01
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Cuatro (04) de Noviembre de 2021, donde esa corporación CONFIRMO la sentencia preferida por este Juzgado, de fecha Doce (12) de Julio de 2018.

Una vez ejecutoriada la siguiente providencia, expídanse las copias auténticas de la sentencia a cargo de la parte interesada, liquídense por secretaria costas procesales si hubiere lugar a ellas, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

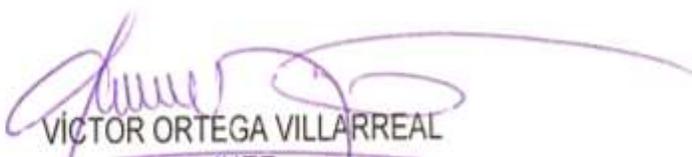
Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MIRIAM COBO DE COTES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
RADICADO: 20001-33-33-002-2018-00139-01
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por los H. Magistrados del Tribunal Administrativo del Cesar, en providencia de fecha Nueve (09) de Noviembre de 2021, donde esa corporación CONFIRMO la sentencia preferida por este Juzgado, de fecha Ocho (08) de Marzo de 2019.

Una vez ejecutoriada la siguiente providencia, expídanse las copias auténticas de la sentencia a cargo de la parte interesada, liquídense por secretaria costas procesales si hubiere lugar a ellas, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ

J2/VOV/amcg

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, Tres (03) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: WILFER RICARDO BAYONA BAYONA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 20-001-33-33-002-2019-00263-01
JUEZ: VICTOR ORTEGA VILLARREAL

Teniendo en cuenta que la providencia de fecha 1 de marzo del 2022, mediante la cual se obedece y cumple lo resuelto por el superior, contiene errores aritméticos en la denominación de la parte demandada, siendo la correcta NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL y en su fecha la cual corresponde a marzo de 2022, el despacho conforme al artículo 286 de la ley 1564 de 2012, DISPONE:

PRIMERO, CORRIJASE de oficio la providencia de fecha 1 de marzo de 2022 en el sentido de indicar que la parte demandada se trata de NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL y su fecha es del año 2022, conforme a la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VICTOR ORTEGA VILLARREAL
JUEZ